

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 156 -PE-ESSALUD-2016** 15 MAR 2016

Lima, 11 de marzo de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 8º de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 98-PE-ESSALUD-2016 de fecha 03 de febrero del 2016, se designó a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018600, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, el mismo que comprende el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43º y 44º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 98-PE-ESSALUD-2016 de fecha 03 de febrero del 2016, en atención al cargo y nivel de confianza de Asesor III, plaza N° 00018600, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones.
3. Autorizar a la Gerencia Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

11 MAR 2016

YDELTRUDES GOMEZ JARA [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe)  
FEDATARIO SUPLENTE  
RESOL. N° 1139-GG-ESSALUD-2014

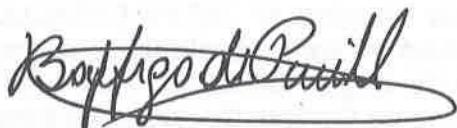
029-2016-158

Jr. Domingo Cueto 120  
Jesús María  
Lima 11 - Perú  
T.: 265-6000 / 265-7000

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 156 -PE-ESSALUD-2016**

4. La mencionada funcionaria deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



VIRGINIA BAFFIGO DE PINILLOS  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

11 MAR 2016

YDELTRUDES GOMEZ JARA  
FEDATARIO SUPLENTE  
RESOL. N° 1139-GG-ESSALUD-2014

Nombre	Apellido	Nº de Documento
Geethie	Claudia	1139-GG-ESSALUD-2014
Permitido	Permitida	Permitido
Reservado	Reservada	Reservado
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIÓN	GERENCIA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIONES	Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIÓN